

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SST

La política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo de SRCL CONSENUR tiene en cuenta el carácter complejo y evolutivo de las condiciones de trabajo y del medio ambiente.

La excelencia de SRCL CONSENUR se basa en conseguir una prestación eficaz de los servicios que le son encomendados:

- *Gestión de residuos: recogida, transporte y tratamiento*
- *Gestión intracentro*
- *Esterilización a terceros por vapor de agua y esterilización en frío de material e instrumental quirúrgico reutilizable y material textil*

El deseo de la Dirección de SRCL CONSENUR es llegar a ser reconocido por todos sus empleados, clientes y la sociedad en general como compañía responsable y respetuosa con el medio ambiente en todas sus decisiones y actividades.

SRCL CONSENUR se compromete a:

- Dar un estricto cumplimiento tanto a los requisitos legales y/o reglamentarios aplicables, como a cualquier norma de carácter voluntario relacionada con los aspectos ambientales y los peligros para la seguridad y salud en el trabajo a la que decidiera acogerse***
- Prestar los servicios teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las partes interesadas***
- Adoptar medidas para eliminar y, cuando ello no sea posible, prevenir la contaminación implantando las medidas de mejora correspondientes y teniendo en cuenta todos aquellos aspectos necesarios para garantizar la protección del Medio Ambiente desde el punto de vista del ACV de los servicios ofertados***
- Proteger la vida, la integridad y la salud de los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras, integrando para ello la cultura de la prevención de riesgos laborales en la propia organización de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta***
- Llevar a cabo una mejora continua de la acción preventiva, lo que incluye, entre otras, las actividades de prevención y protección de la salud, actuación ante emergencias, adecuación del trabajo a la persona, selección de equipos de trabajo y productos, inversión en mejora de instalaciones, equipos auxiliares y maquinaria, así como coordinación de actividades empresariales y demás obligaciones recogidas en el marco normativo de prevención***
- Definir, revisar y actualizar sistemática y periódicamente el cumplimiento de la Política establecida, así como los Objetivos y Metas en materia de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a la misma, a la vez que se lleva a cabo la revisión de los principios de gestión de la empresa***
- Formar, entrenar y sensibilizar al personal para crear una atmósfera favorable al progreso de cualquier medida medioambiental, de calidad de los productos o de la prevención de daños y deterioro de la salud***
- Abordar Riesgos y Oportunidades buscando la eficacia y mejora continua del SIG***
- Fomentar, cuando sea económicamente viable, el uso de las mejores tecnologías disponibles***



En Arganda del Rey, a 25 de Enero de 2018

José Homdedeu Tortosa

Director General de SRCL CONSENUR